



**UNA MIRADA AL PROCESO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESDE LA
ACCOUNTABILITY SOCIAL**

**YENY PAOLA OLAYA ALVAREZ
YULIET ANDREA ESPINOSA GIRALDO**

DIRECTOR

LUZ JEANNETTE BARRETO CORREA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

BOGOTÁ, COLOMBIA

2022



TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO DE LA PROPUESTA	9
1 FUNDAMENTOS DE INVESTIGACIÓN	12
1.1 <i>Problema y pregunta de investigación</i>	12
2 OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS	14
2.1 <i>Objetivo General</i>	14
2.2 <i>Objetivos específicos</i>	14
3 JUSTIFICACIÓN	15
4 ESTADO DEL ARTE	17
4.1 <i>Restitución de tierras</i>	17
4.2 <i>Accountability Social</i>	19
5 MARCO CONCEPTUAL	21
5.1 <i>Restitución de Tierras</i>	21
5.2 <i>Despojo</i>	21
5.3 <i>Abandono forzado</i>	21
6 METODOLOGÍA	22
7 RESULTADOS Y ANÁLISIS	24
7.1 <i>Descripción del proceso de restitución de tierras a las familias víctimas del despojo y abandono forzado de tierras en Colombia.</i>	24
7.1.1 <i>Etapa administrativa</i>	24
7.1.2 <i>Etapa judicial</i>	25
7.1.3 <i>Etapa de cumplimiento</i>	26
7.1.4 <i>Presupuesto de gastos de la Unidad de Restitución de Tierras (URT) 2012-2021</i>	27
7.1.5 <i>Procesos de control y evaluación del riesgo</i>	30



<i>7.2 Determinar los indicadores de gestión que permitan un seguimiento al proceso de restitución de tierras a las familias víctimas del despojo y abandono forzado de tierras en Colombia</i>	31
7.2.1 Análisis de la eficiencia en el proceso de restitución de tierras en la etapa administrativa	32
7.2.1.1 Meta de restitución	32
7.2.1.2 Solicitudes recibidas para el proceso de inscripción de predios ante el RTDAF	33
7.2.1.3 Solicitudes presentadas e inscritas en el RTDAF	34
7.2.1.4 Solicitudes inscritas en el Registro de Tierras Despojadas - RTDAF	34
7.2.1.5 Rechazo de inscripción de las solicitudes ante el RTDAF	35
7.2.1.6 Solicitudes de restitución de tierras realizadas por mujeres desde 2011 al 2021	36
7.2.1.7 Solicitudes de restitución de tierras realizadas por hombres desde 2011 al 2021	37
7.2.2 Análisis de la eficiencia en el proceso de restitución de tierras en la etapa judicial	37
7.2.2.1 Demandas presentadas	38
7.2.2.2 Demandas con sentencia	38
<i>7.3 Evaluación de los avances en la restitución de tierras a las familias víctimas del despojo y abandono forzado en Colombia mediante indicadores de gestión de los años 2011-2021.</i>	39
7.3.1 <i>Meta de restitución.</i>	39
7.3.2 Solicitudes de inscripción de predios en el RTDAF	40
7.3.3 Solicitudes presentadas e inscritas en el RTDAF	41
7.3.4 Solicitudes inscritas en el Registro de Tierras Despojadas - RTDAF	42
7.3.5 Rechazo de inscripción de las solicitudes ante el RTDAF	43
7.3.6 Solicitudes de restitución de tierras realizadas por mujeres desde 2011 al 2021	44
7.3.7 Solicitudes de restitución de tierras realizadas por hombres desde 2011 al 2021	45



7.3.8	Demandas presentadas	45
7.3.9	Demandas con sentencia	46
8	CONCLUSIONES.....	48
9	RECOMENDACIONES	51
10	REFERENCIAS.....	52



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Presupuesto de gastos URT 2019 – 2021	26
Tabla 2 Indicador de meta de solicitudes esperadas	30
Tabla 3 Indicador de Solicitudes de inscripción de predios en el Registro de Tierras Despojadas - RTDAF	31
Tabla 4 Indicador de solicitudes presentadas e inscritas en el RTDAF	32
Tabla 5 Indicador solicitudes inscritas en el Registro de Tierras Despojadas - RTDAF	33
Tabla 6 Rechazo de inscripción de las solicitudes ante el RTDAF	33
Tabla 7 Solicitudes de restitución de tierras realizadas por mujeres 2011 - 2021	34
Tabla 8 Solicitudes de restitución de tierras realizadas por hombres 2011 - 2021	35
Tabla 9 Demandas presentadas para el proceso judicial	36
Tabla 10 Demandas con sentencia	37
Tabla 11 Análisis a la meta de solicitudes esperadas	38
Tabla 12 Análisis de solicitudes de inscripción de predios en el Registro de Tierras Despojadas - RTDAF	39
Tabla 13 Análisis de las solicitudes presentadas e inscritas en el RTDAF	40
Tabla 14 Análisis de las solicitudes inscritas en el Registro de Tierras Despojadas - RTDAF	40
Tabla 15 Análisis de Rechazo de inscripción de solicitudes ante RTDAF	41
Tabla 16 Análisis de las solicitudes de restitución de tierras realizadas por mujeres 2011 - 2021	42
Tabla 17 Análisis de solicitudes de restitución de tierras realizadas por hombres 2011 - 2021	43



Tabla 18 Análisis de las demandas para el proceso judicial

Tabla 19 Análisis de las demandas con sentencias



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Proceso etapa administrativa	¡Error! Marcador no definido.	Figura 2 Proceso etapa judicial	25
Figura 3 Proceso etapa de cumplimiento	¡Error! Marcador no definido.		



ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1 Presupuesto de gastos de la URT	29
Gráfica 2 Presupuesto URT discriminado en funcionamiento e inversión	30



RESUMEN EJECUTIVO DE LA PROPUESTA

El objetivo de esta investigación es analizar la gestión y el cumplimiento del proceso de reparación de tierras por medio de la Accountability Social¹ llevado a cabo por la Unidad de Restitución de Tierras², entidad que fue creada con la Ley 1448 de 2011³, encargada del restablecimiento de los derechos y reparación íntegra a todas aquellas personas que a partir del 1 de enero de 1991 fueron obligadas a dejar sus tierras como consecuencia del conflicto armado que se ha vivido en Colombia por tantos años.

El tipo de investigación que se realizó fue de carácter documental y exploratoria, ya que acudimos a diferentes fuentes de información para el desarrollo de este estudio, donde se tomaron los datos emitidos en los informes de la entidad encargada antes mencionada, de tal forma que pudimos determinar el grado de avance en que se encuentra este proceso en sus diferentes etapas desde la entrada en vigencia de la Ley hasta el 31 de diciembre de 2021.

Por otro lado, cabe resaltar la importancia de la Accountability Social que consiste en la responsabilidad que tenemos los ciudadanos en realizar un control social a las entidades del estado,

¹ Conjunto de iniciativas ciudadanas y colectivas orientadas a exigir rendición de cuentas y ejercer control para evitar el uso arbitrario del poder. <https://www.digitaliapublishing.com/a/59701/accountability-social-y-democracia--el-caso-de-la-red-latinoamericana-por-ciudades-justas--democraticas-y-sustentables>

² Su función es servir de órgano administrativo del Gobierno Nacional para la restitución de tierras de los despojados. <https://www.restituciondetierras.gov.co/quienes-somos>

³ Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/ley-1448-de-2011/13653>



de tal manera que como profesionales de las ciencias contables poder dar un respaldo a revisión de la gestión de dichas entidades.

PALABRAS CLAVES

Restitución de tierras, Accountability Social, despojo de tierras, abandono forzado, indicadores de gestión.

ABSTRACT

The objective of this research is to carry out an analysis of the management and compliance of the land repair process through Social Accountability carried out by the Land Restitution Unit, an entity that was created with Law 1448 of 2011, in charge of the reestablishment of rights and full reparation to all those people who, as of January 1, 1991, were forced to leave their lands as a consequence of the armed conflict that Colombia has experienced for so many years.

The type of research that was carried out was of a documentary and exploratory nature, since we went to different sources of information for the development of this study, where the data published in the reports of the aforementioned entity in charge were taken, in such a way that they could determine the degree of progress in this process in its different stages from the entry into force of the Law until December 31, 2021.

On the other hand, it is important to highlight the importance of Social Accountability, which consists of the responsibility that we citizens have in carrying out social control of state



entities, in such a way that as professionals in accounting sciences, we can support the review of the management of these entities.

KEY WORDS

land restitution, Social Accountability, dispossession of land, forced abandonment, management indicators.



1 FUNDAMENTOS DE INVESTIGACIÓN

1.1 Problema y pregunta de investigación

Colombia es un país que durante muchos años ha sufrido el flagelo de la violencia y como resultado ha dejado un gran número de personas despojadas de sus territorios por causa de esta guerra. La Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios⁴ reporta que entre enero y noviembre 2021, aproximadamente 72.388 personas fueron víctimas de desplazamiento masivo a causa del conflicto interno (OCHA, 2021)

Por lo anterior, es importante dar a conocer los avances que ha tenido la URT en cuanto a restitución de tierras pertenecientes a familias que fueron desplazadas por diferentes actores armados que invadieron aquellos lugares en donde estas solían llevar un estilo de vida alejado de enfrentamientos bélicos y crímenes.

Por tal motivo, la falta de estudios que develan las situaciones a las que se han tenido que enfrentar y siguen enfrentándose las familias rurales con el propósito de obtener la reparación de la restitución de tierras nos ha generado cierta inquietud, y también nos ha motivado a buscar una herramienta que nos permita realizar un análisis amplio sobre el progreso de la URT a la hora de reparar a las familias que viven con la ilusión de cerrar ese capítulo de violencia y despojo.

Por otro lado, una situación preocupante es la desconfianza de las familias al proceso de la recuperación de sus predios, tal como lo indica Bautista Revelo (2014) en donde argumenta que si

⁴ Dependencia de la Secretaría de las Naciones Unidas que se encarga de reunir a los agentes humanitarios para intervenir de forma coherente en situaciones de emergencia. <https://www.refworld.org/es/publisher/OCHA.html>



bien la Ley 1448 de 2011, tiene como objetivo velar por el cumplimiento del derecho que tienen las víctimas a recibir el predio que les fue arrebatado o que tuvieron que abandonar forzosamente, el estado colombiano no cuenta con las políticas suficientes que permita a las víctimas regresar tranquilamente a sus predios sin temor a sufrir posibles represalias por parte de grupos armados.

Es por ello, que para evidenciar la evolución que ha tenido dicho proceso, se analizó la gestión de la URT desde 2011 a 2021, bajo la modalidad del accountability social, teniendo en cuenta que Colombia ha sido un país marcado por el conflicto armado.

Por tal razón, esta situación nos lleva a la pregunta de investigación, ¿Cuáles han sido los avances de la Unidad de Restitución de tierras en la reparación a las víctimas de desplazamiento y abandono forzado en Colombia analizado desde la Accountability Social?



2 OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS

2.1 Objetivo General

Analizar la gestión de la Unidad de Restitución de Tierras en la reparación a las víctimas de despojo y abandono forzado de tierras en Colombia desde la Accountability Social.

2.2 Objetivos específicos

1. Describir el proceso de la restitución de tierras a las familias víctimas del despojo y abandono forzado de tierras en Colombia.
2. Determinar los indicadores de gestión que permitan un seguimiento al proceso de restitución de tierras a las familias víctimas del despojo y abandono forzado de tierras en Colombia.
3. Evaluar los avances de la restitución de tierras a las familias víctimas del despojo y abandono forzado en Colombia mediante indicadores de gestión de los años 2011-2021.



3 JUSTIFICACIÓN

El trabajo de grado está ligado directamente a la línea de investigación de Finanzas, toda vez, en él se aplica la teoría para la formulación y evaluación de indicadores, que para este caso son los de gestión.

De la misma manera también se relaciona con la línea de control, toda vez, se usaron las técnicas para análisis de información, aprendidas en la materia de auditoría y que se aplicaron a la información encontrada para el desarrollo de esta monografía.

En el mismo sentido de la investigación es importante abordar el tema, de la Accountability Social en relación con la restitución de tierras y como un ejercicio y aplicación de los conocimientos adquiridos en el transcurso de formación como contadoras, siendo la contabilidad una profesión que se establece no sólo en el marco del control empresarial y tributario, sino como testigo de la parte social; por tal motivo, en opinión de las autoras, este trabajo contribuye a resaltar la importancia de la disciplina contable más allá de los números y llevarla al plano social.

Por consiguiente, este estudio tuvo como propósito analizar la gestión del proceso de la restitución de tierras cimentado en los informes URT por medio de la Accountability Social de tal manera que puedan servir como fuente de información a las familias rurales víctimas de despojo y abandono forzado en Colombia dentro del programa que ha venido adelantando la URT entre



los años 2011 a 2021, en el marco de la Ley 1448 de 2011 y de esta forma poderles brindar una noción sobre la realidad del avance de este proceso.

A partir de este estudio, se busca generar un aporte desde la disciplina contable a un área poco abordada desde la Accountability Social, en el cual se pretende profundizar en este tipo de estudios que además servirán como guía para futuras investigaciones en el tema, permitiendo de esta forma que sea de gran utilidad para todas las familias víctimas de despojo y abandono forzado y demás personas interesadas en el tema.



4 ESTADO DEL ARTE

En Colombia el análisis de los temas en paralelo de la restitución de tierras y la Accountability Social han sido muy poco abordados, sin embargo, existen investigaciones que han analizado los temas de forma individual, como los miraremos a continuación desde diferentes ítems de disciplinas de estudio.

4.1 Restitución de tierras

La restitución de tierras se da en el marco de la ley 1448 de 2011 en el cual se establecen los parámetros de reparación para aquellas personas que fueron víctimas del despojo y abandono forzado de sus tierras a raíz del conflicto armado en Colombia, la finalidad de esta Ley es resarcir los daños causados y permitirles a las víctimas acceder a la compensación íntegra de sus derechos por medio de la restitución de sus bienes (Ley 1448, 2011).

Por lo anterior, se han dado procesos de investigaciones que abordan la temática de restitución de tierras, como se evidencia en el estudio realizado por Bautista Revelo (2014) en donde argumenta que la Ley 1448 de 2011, es más ficción y poco coincidente con la realidad, ya que no es la mejor herramienta para reparar a la familias que fueron víctimas del conflicto armado, donde les fueron vulnerados sus derechos a la hora de ser despojadas de sus tierras, también afirma que si bien esta norma es precisa en cuanto al derecho de restitución que tienen las víctimas, no obstante, no cuentan con las políticas suficientes para garantizar el buen regreso de las familias a sus predios, además evidencia que de manera indirecta esta Ley favorece los intereses de terceros que sobre las tierras despojadas realizaron inversiones, disfrutando así de los beneficios de estas,



generando de esta forma que el trámite de restitución sea más dispendioso e inequitativo para las víctimas.

Se ha puesto en manifiesto que han existido variables que han sido un obstáculo para que las personas afectadas se les restituya sus tierras, sin embargo también se ha podido evidenciar la ineficiencia del gobierno, así como lo exponen Espinosa y Góez (2016) en su investigación enfocada a estudiar el proceso de adaptación de algunas familias víctimas del conflicto que hacen parte del proceso restitución de tierras ubicadas en el municipio de Granada y San Carlos (Antioquia), dando a conocer que las ayudas y el acompañamiento por parte del gobierno no fueron inmediatas, razón por la que muchos de ellos tuvieron que retornar a sus territorios y enfrentarse a diferentes problemáticas que les impidió establecerse y tener una vida digna en la cual no estuviese presente el flagelo del conflicto armado.

No ha sido fácil para aquellos que vivieron y siguen viviendo la terrible realidad de la violencia armada, alcanzar el pleno goce de sus derechos, ya que en diferentes ocasiones la restitución de tierras ha sido entorpecida, Corrales (2021) da cuenta de cómo personas naturales, jurídicas e incluso los mismos grupos terroristas se aprovechan de la poca capacidad operativa y técnica del estado a la hora de implementar los instrumentos de política, esta situación les abre una ventana de oportunidad que les permite sacar grandes beneficios aun siendo victimarios o sin haber sufrido las nefastas consecuencias del conflicto armado.

Por otro lado, la fundación Forjando Futuros quien en conjunto con la fundación Paz y Reconciliación-Pares, han realizado un estudio al cumplimiento de la Ley 1448 de 2011 desde su



implementación, dan a conocer en su más reciente informe con corte al 10 de Diciembre de 2021, que el proceso de restitución en estos diez años solo ha tenido un avance del 8.6%, evidenciando que de 133.902 solicitudes que fueron presentadas ante la URT, solo se han resuelto judicialmente 11.566 casos, también expone que en el mandato del presidente Iván Duque Márquez las sentencias de restitución han disminuido en un 50%, generando esto un estancamiento en el cumplimiento de la devolución de predios (Fundación Forjando Futuro 2021).

4.2 Accountability Social

Han sido diferentes las investigaciones que se han realizado sobre el accountability social en donde la definen como rendición de cuentas o control social, para Peruzzotti y Smulovitz (2002) accountability es el mecanismo por el cual todos los funcionarios y entidades públicas están obligadas a suministrar información y justificar las decisiones que tomaron, para así mismo determinar si los procedimientos que se están evaluando son aplicados acorde a la normatividad, o si por el contrario la persona, o entidad debe ser sancionada eventualmente.

Así mismo, Agudelo (2006) identifica el accountability social como un método novedoso por el cual la ciudadanía puede participar de manera activa en la democracia del país, esto se logra a través de las rendiciones de cuentas que realiza toda entidad pública a las cuales se les solicita información, el trabajo realizado logra analizar el orden de aquellos sistemas de información financiera y social de la región antioqueña, como resultado del estudio se logra evidenciar que el accountability genera un control detallado de la información de los sistemas, también logró sobrepasar barreras inesperadas en donde se incorporaron a elementos de gestión, aplicando métodos de cuantificación y proporcionando un valor agregado en cuanto a rendición de cuentas.



Por otro lado, O'Donnell (2007) clasifica el concepto accountability en horizontal y vertical, en donde el horizontal es el control de la información entre "iguales" es decir, entidades gubernamentales, mientras que el accountability vertical consiste en el control del poder desde una entidad externa, que por lo general es la misma sociedad.

Por último, el estudio realizado por Hernández y Flórez (2021), busca que la accountability social sea implementada por la sociedad civil para evaluar la gestión pública ya sea de manera individual o colectiva.



5 MARCO CONCEPTUAL

5.1 Restitución de Tierras

Es el derecho que tienen aquellas personas que a raíz del conflicto armado se vieron obligadas a dejar sus tierras a que se les sea realizada la devolución o compensación de su bien. (Ministerio de Agricultura, 2022)

La Ley 1448 de 2011 da origen a la Unidad de Restitución de Tierras, entidad que está encargada de suministrar el acompañamiento jurídico para que las personas soliciten la restitución de tierras.

5.2 Despojo

Según el artículo 74 de la Ley 1448 de 2011 el despojo es todo acto arbitrario que conlleva a que una persona sea privada del uso de su bien, por medio de actos violentos.

5.3 Abandono forzado

Según el artículo 74 de la Ley 1448 de 2011 el abandono forzoso es el acto por medio del cual una persona es obligada temporal o permanente a desplazarse de su tierra y por tal motivo se ve impedida al goce y disfrute de su propiedad.

6 METODOLOGÍA



La investigación fue de enfoque mixto ya que vinculó datos de carácter cualitativo y cuantitativos, es decir se tuvo en cuenta las cifras presentes en los informes generados por la URT, así como también se tuvo en cuenta el proceso que se debe llevar a cabo para la acceder a la restitución y el marco normativo que lo regula, de acuerdo con Hernández et al. (2018), el enfoque mixto consiste en recopilar, analizar y vincular datos cuantitativos y cualitativos en el mismo estudio o diferentes investigaciones de tal manera que se pueda dar respuesta al planteamiento del problema.

El método que se utilizó fue deductivo ya que la investigación se centra en identificar los avances de la restitución de tierras a familias rurales, partiendo del análisis de fuentes de información secundarias como los informes de gestión y rendición de cuentas emitidos por la URT, utilizando como herramienta el Accountability Social, como lo indica Gómez (2012), el método deductivo es un procedimiento que permite analizar un tema general con la finalidad de llegar a unas premisas específicas.

El tipo de investigación que se realizó fue de tipo exploratoria y documental; exploratoria porque es un tema que ha sido poco abordado en conjunto por los investigadores y documental porque se acudirán a fuentes de información para identificar las etapas en las que está dividido el proceso de restitución de tierras, como lo indica Hernández et al. (2018), la investigación exploratoria tiene como propósito estudiar temas que han sido poco documentados de tal forma que permita tener una visión más amplia de la problemática en estudio; por otro lado Baena (2017),



define la investigación documental como aquellas técnica básicas que permite compilar la información necesaria para el desarrollo de la investigación.

7 RESULTADOS Y ANÁLISIS

7.1 Descripción del proceso de restitución de tierras a las familias víctimas del despojo y abandono forzado de tierras en Colombia.

El proceso de restitución de tierras bajo el marco de la Ley 1448 de 2011 cuenta con tres etapas para el proceso de reparación a las víctimas, las cuales son:

- Etapa administrativa
- Etapa Judicial
- Etapa de Cumplimiento

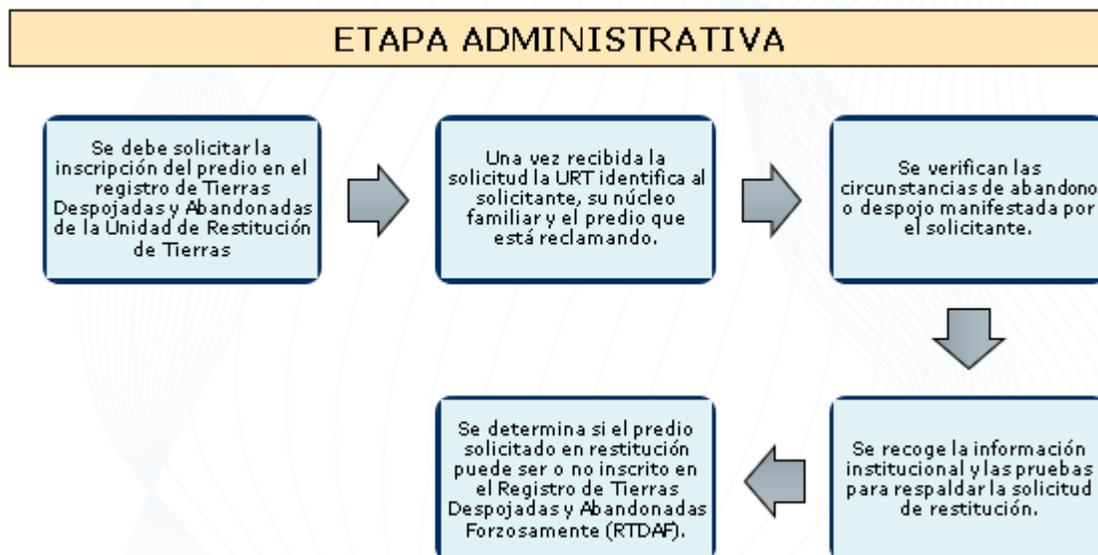
7.1.1 *Etapa administrativa*

En esta etapa el solicitante debe tramitar la inscripción del predio en el Registro Único de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente⁵ (RTDAF).

En la ilustración 1, se describe el proceso que se debe llevar a cabo en la etapa administrativa.

⁵ Instrumento creado por la Ley de Víctimas, en el cual se recopila toda la información física y jurídica sobre los predios que fueron abandonados o que les fueron despojados a las víctimas de la violencia. http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/ley_victimas/ley_victimas_completa_web.pdf

Figura SEQ Figura * ARABIC 1 Proceso etapa administrativa



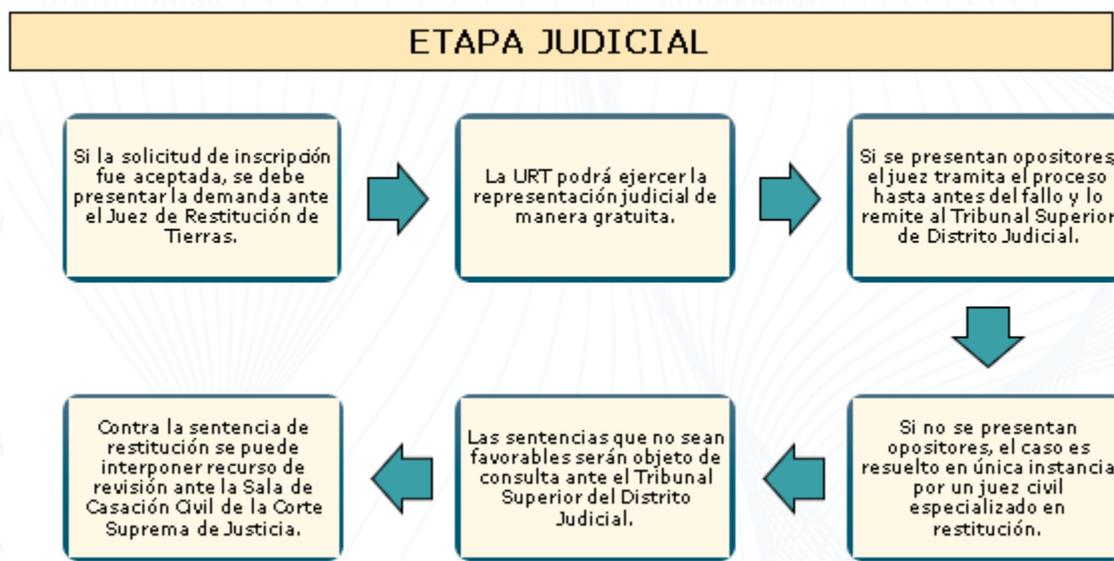
Fuente: Elaboración propia a partir de datos tomados del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Unidad de Restitución de Tierras.

7.1.2 Etapa judicial

En esta etapa los jueces y magistrados especializados en restitución de tierras son los encargados de tomar la decisión sobre el derecho que tiene el solicitante a la restitución de su predio.

En la figura 2, se describe el proceso que se debe llevar a cabo en la etapa judicial.

Figura 2 Proceso etapa judicial



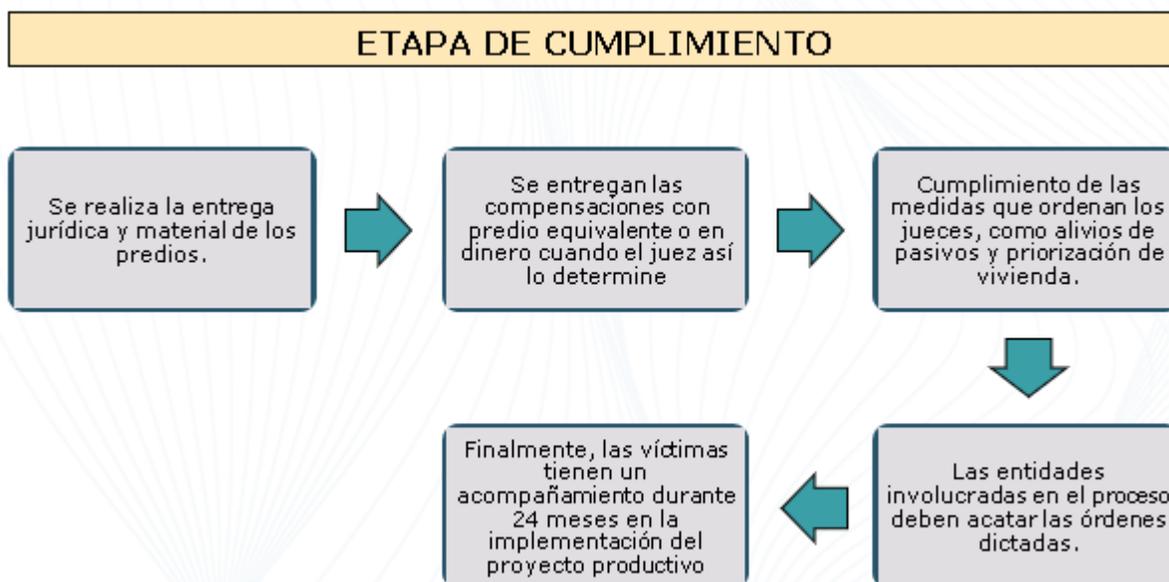
Fuente: Elaboración propia a partir de datos tomados del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Unidad de Restitución de Tierras.

7.1.3 Etapa de cumplimiento

En esta etapa después que el solicitante tenga un fallo a favor la URT materializa el derecho a la restitución de tierras.

En la figura 3, se describe el proceso que se debe llevar a cabo en la etapa de cumplimiento.

Figura SEQ Figura 1* ARABIC 3 Proceso etapa de cumplimiento



Fuente: Elaboración propia a partir de datos tomados del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Unidad de Restitución de Tierras.

7.1.4 Presupuesto de gastos de la Unidad de Restitución de Tierras (URT) 2012-2021

El presupuesto de gasto asignado para la URT está distribuido en dos secciones, las cuales corresponden:

Una parte para el funcionamiento, en donde se encuentran los gastos de personal (salarios, contribuciones inherentes a la nómina y remuneraciones no constitutivas de factor salarial), adquisición de bienes y servicios (adquisición de activos no financieros, y adquisiciones diferentes de activos), transferencias (incapacidades y sentencias), gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora (impuestos y cuota de fiscalización y auditaje)

La otra parte del presupuesto está destinado para la inversión, la cual corresponde a la implementación de los programas de proyectos productivos, contribución a la mejora de la



gestión del proceso de protección y restitución y por último al fortalecimiento de la gestión administrativa de la URT.

En la tabla 1 se visualiza el presupuesto asignado a la URT para la vigencia de los años fiscales 2019 - 2021

Tabla 1 Presupuesto de gastos URT 2019 – 2021

Año	Total Presupuesto	%	Funcionamiento	%	Inversión	%
2012	\$ 62.100.000.000	100%	\$ 29.000.000.000	47%	\$ 33.100.000.000	53%
2013	\$ 149.870.281.530	100%	\$ 56.874.788.392	38%	\$ 92.995.493.138	62%
2014	\$ 219.140.977.000	100%	\$ 50.980.977.000	23%	\$ 168.160.000.000	77%
2015	\$ 224.440.760.000	100%	\$ 50.340.760.000	22%	\$ 174.100.000.000	78%
2016	\$ 222.208.111.560	100%	\$ 49.933.111.560	22%	\$ 172.275.000.000	78%
2017	\$ 216.160.018.469	100%	\$ 50.136.604.754	23%	\$ 166.023.413.715	77%
2018	\$ 220.938.712.976	100%	\$ 52.879.342.998	24%	\$ 168.059.369.978	76%
2019	\$ 244.862.362.383	100%	\$ 52.835.688.859	22%	\$ 192.026.673.524	78%
2020	\$ 248.880.937.090	100%	\$ 55.650.957.517	22%	\$ 193.229.979.573	78%
2021	\$ 268.495.961.942	100%	\$ 60.552.482.000	23%	\$ 207.943.479.942	77%

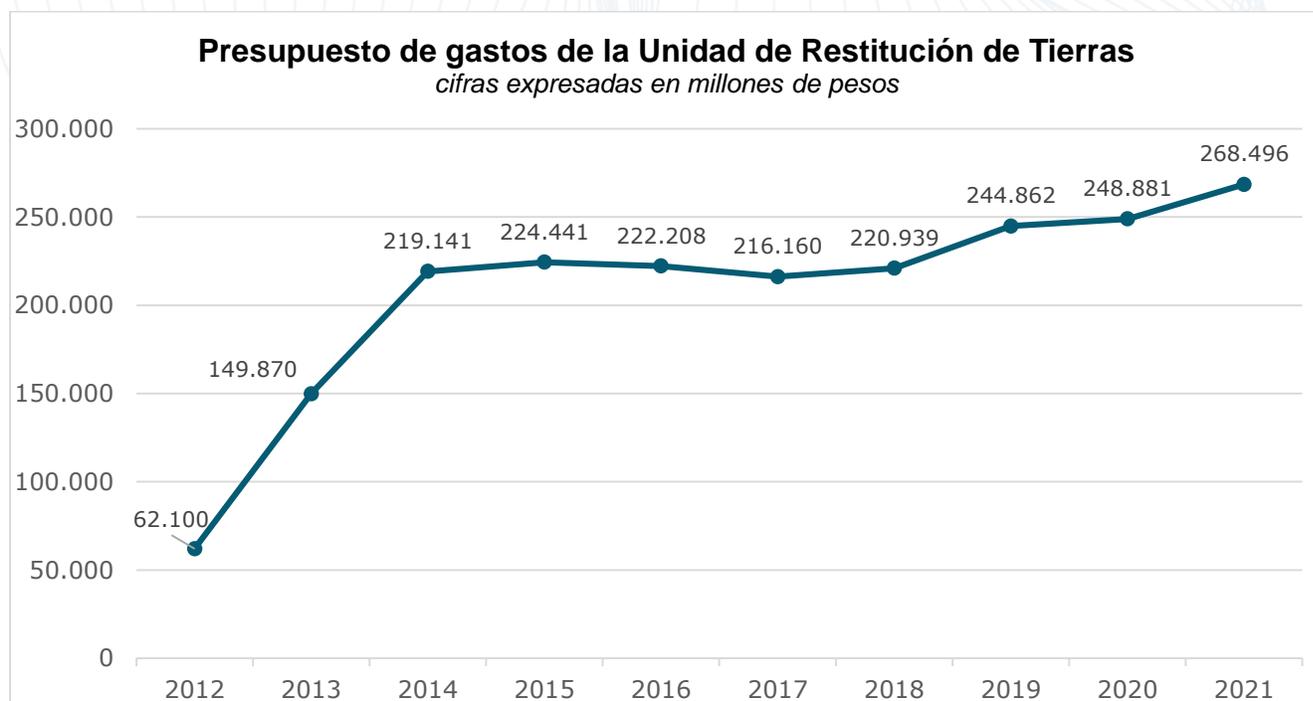
Fuente: Elaboración propia con datos tomados del Ministerio de Hacienda y la Unidad de Restitución de Tierras

Con base en la información suministrada por la página del Ministerio de Hacienda y la URT se recopiló el presupuesto que fue asignado para los gastos destinados al proceso de restitución de tierras durante el periodo 2019 – 2021, evidenciando la participación de cada una de las dos secciones en las que se encuentra dividido el presupuesto asignado.

De acuerdo a lo anterior, se evidencia que la inversión es el rubro con mayor participación, dado que en la mayoría de los años se destinó más del 75% del total del presupuesto asignado.

En la gráfica 1 se evidencia el comportamiento anual del presupuesto de gastos asignado para cada año, desde 2012 a 2021.

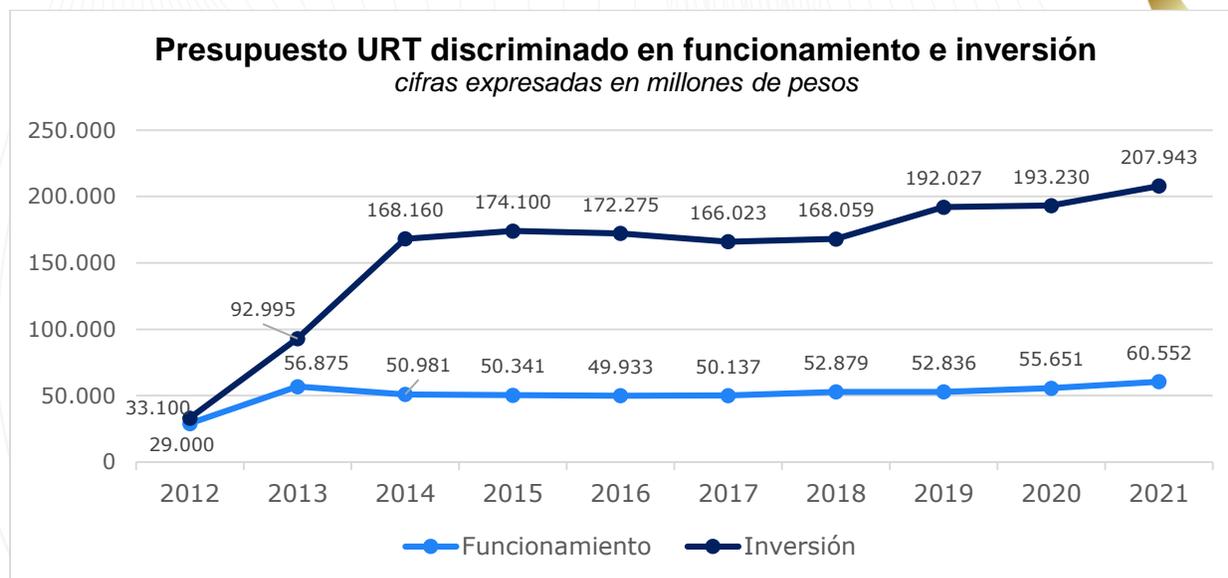
Gráfica 1 Presupuesto de gastos de la URT



Fuente: Elaboración propia con datos tomados del Ministerio de Hacienda y la Unidad de Restitución de Tierras

En la siguiente gráfica se evidencia el presupuesto de gasto que se asignó por año, el cual se discriminó entre el valor que fue asignado para el funcionamiento y el valor para la inversión del programa de restitución de tierras.

Gráfica 2 Presupuesto URT discriminado en funcionamiento e inversión



Fuente: Elaboración propia con datos tomados del Ministerio de Hacienda y la Unidad de Restitución de Tierras

Como se evidencia en la gráfica anterior, el presupuesto destinado para la inversión ha tenido un incremento de 174.843 millones de pesos desde 2012 a 2021, por otro lado, el presupuesto de funcionamiento ha tenido un incremento de 31.552 millones de pesos durante el mismo periodo mencionado anteriormente.

7.1.5 Procesos de control y evaluación del riesgo

De acuerdo a lo indicado por Roa (2022) en el informe de seguimiento a riesgos de corrupción, que realizó desde su cargo como de jefe de la oficina de control interno de la Unidad de Restitución de tierras para el año 2021 con corte a 31 de diciembre, donde tuvo como objetivo evaluar el mapa de riesgos de corrupción donde se encontraron 22 clases de riesgos en los diferentes procesos de la entidad, dentro de los cuales se identificaron algunos como:



Los que podrían suceder en el proceso de restitución en la etapa judicial, donde la información cuenta con el riesgo de darle un uso que no corresponda o que sufra omisión con el fin de generar un fallo o atraso en las decisiones que tomen los jueces, por lo general la malversación de la información se genera con el fin de obtener beneficios propios o en nombre de un tercero.

De igual manera, Roa (2022) determina que el proceso de registro cuenta con una alta probabilidad de alterar de forma indebida la información que se presenta en el proceso de inscripción del predio ante el RTDAF, esto con el fin de favorecer a terceros.

También logra identificar riesgos relacionados al proceso financiero donde se puede existir la posibilidad que se paguen dineros que no han sido previamente autorizados por la entidad, generando esto una pérdida de recursos económicos los cuales podrían afectar el proceso de reparación a las víctimas.

7.2 Determinar los indicadores de gestión que permitan un seguimiento al proceso de restitución de tierras a las familias víctimas del despojo y abandono forzado de tierras en Colombia.

Para el desarrollo de este análisis nos guiaremos en los indicadores de gestión de eficiencia y cumplimiento, estos indicadores reflejan el control de la gestión efectiva de la entidad responsable de la devolución de los predios; con el fin de determinar el avance que ha tenido el proceso de restitución de tierras en cada una de las etapas que ha designado la URT para los trámites de reparación a las familias que se vieron obligadas a dejar sus propiedades a raíz del conflicto armado.



Al realizar este análisis cumplimos con el objetivo de la comparación de los datos cuantitativos y cualitativos como lo indica Beltran (2005), permiten examinar las diferentes situaciones de cambio que se presentan en los procesos realizados con relación a las metas y objetivos establecidos por la entidad. Esto con el propósito de lograr un control en la gestión realizada en las distintas fases del desarrollo del cumplimiento de la restitución.

A continuación, se definen los indicadores que se utilizarán para la verificación y cumplimiento de la gestión del proceso.

7.2.1 *Análisis de la eficiencia en el proceso de restitución de tierras en la etapa administrativa*

Con estos indicadores se pretende evidenciar la eficiencia en el trámite y cumplimiento de las solicitudes recibidas en la etapa administrativa.

7.2.1.1 **Meta de restitución**

Por medio de este indicador se evalúa en términos porcentuales el proceso de las solicitudes que han sido presentadas durante los años 2011 al 2021, con relación a la meta establecida en la creación de ley 1448 de 2011 la cual se encuentra vigente.

Tabla 2 Indicador de meta de solicitudes esperadas

Nombre	Meta restitución de casos (2011-2021)						
Fórmula	$\frac{\text{No. Solicitudes presentadas ante la URT}}{\text{No. Meta de restitución}} * 100$						
Zona de análisis	<table border="1"> <tr> <td>Deficiente</td> <td>Aceptable</td> <td>Satisfactorio</td> </tr> <tr> <td>≤50%</td> <td>>50% - <60%</td> <td>≥60%</td> </tr> </table>	Deficiente	Aceptable	Satisfactorio	≤50%	>50% - <60%	≥60%
Deficiente	Aceptable	Satisfactorio					
≤50%	>50% - <60%	≥60%					

Lectura	Con un porcentaje menor o igual al 50% se considera que el resultado es deficiente, en un rango mayor al 50% y menor al 60% el resultado es aceptable, mientras que si es resultado mayor o igual al 60 % se considera satisfactorio.
Resultado	Descripción del análisis generado según los resultados obtenidos en el indicador de gestión.

Fuente: Elaboración propia

7.2.1.2 Solicitudes recibidas para el proceso de inscripción de predios ante el RTDAF

Con este indicador se busca medir el avance de las solicitudes con proceso terminado en la etapa administrativa, con relación a las solicitudes que fueron presentadas ante la URT para la posterior inscripción ante el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente.

Tabla 3 Indicador de Solicitudes de inscripción de predios en el Registro de Tierras Despojadas - RTDAF

Nombre		Solicitudes de inscripción de predios en el RTDAF (2011-2021)		
Fórmula	$\frac{\text{No. Solicitudes con proceso finalizado}}{\text{No. Solicitudes presentadas}} * 100$			
Zona de análisis	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;"> <p>Deficiente</p> <div style="width: 33px; height: 10px; background-color: red; margin: 0 auto;"></div> <p>≤50%</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>Aceptable</p> <div style="width: 33px; height: 10px; background-color: yellow; margin: 0 auto;"></div> <p>>50% - <60%</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>Satisfactorio</p> <div style="width: 33px; height: 10px; background-color: green; margin: 0 auto;"></div> <p>≥60%</p> </div> </div>			
Lectura	Con un porcentaje menor o igual al 50% se considera que el resultado es deficiente, en un rango mayor al 50% y menor al 60% el resultado es aceptable, mientras que si es resultado mayor o igual al 60 % se considera satisfactorio.			
Resultado	Descripción del análisis generado según los resultados obtenidos en el indicador de gestión.			

Fuente: Elaboración propia

7.2.1.3 Solicitudes presentadas e inscritas en el RTDAF

Este indicador determina el grado porcentual de participación de las solicitudes que fueron aceptadas para la inscripción en el RTDAF con relación al total de las solicitudes presentadas.

Tabla 4 Indicador de solicitudes presentadas e inscritas en el RTDAF

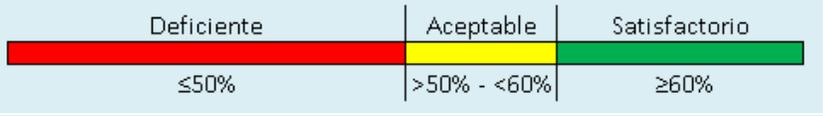
Nombre		Solicitudes presentadas e inscritas en el RTDAF (2011-2021)		
Fórmula	$\frac{\text{No. Solicitudes inscritas}}{\text{No. Solicitudes presentadas}} * 100$			
Zona de análisis	Deficiente	Aceptable	Satisfactorio	
				
	≤50%	>50% - <60%	≥60%	
Lectura	Con un porcentaje menor o igual al 50% se considera que el resultado es deficiente, en un rango mayor al 50% y menor al 60% el resultado es aceptable, mientras que si es resultado mayor o igual al 60 % se considera satisfactorio.			
Resultado	Descripción del análisis generado según los resultados obtenidos en el indicador de gestión.			

Fuente: Elaboración propia

7.2.1.4 Solicitudes inscritas en el Registro de Tierras Despojadas - RTDAF

Este indicador determina el grado porcentual de participación de las solicitudes que fueron aceptadas para la inscripción en el RTDAF con relación al total de las solicitudes con un proceso finalizado en la etapa administrativa.

Tabla 5 Indicador solicitudes inscritas en el Registro de Tierras Despojadas - RTDAF

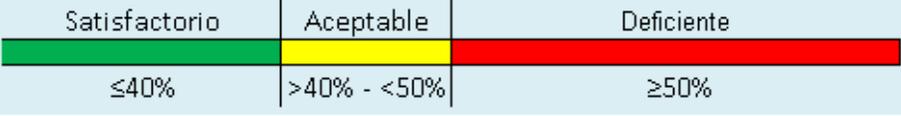
Nombre	Solicitudes inscritas en el RTDAF (2011-2021)
Fórmula	$\frac{\text{No. Solicitudes inscritas en el RTDAF}}{\text{No. Solicitudes con proceso finalizado}} * 100$
Zona de análisis	
Lectura	<p>Con un porcentaje menor o igual al 50% se considera que el resultado es deficiente, en un rango mayor al 50% y menor al 60% el resultado es aceptable, mientras que si es resultado mayor o igual al 60 % se considera satisfactorio.</p>
Resultado	<p>Descripción del análisis generado según los resultados obtenidos en el indicador de gestión.</p>

Fuente: Elaboración propia

7.2.1.5 Rechazo de inscripción de las solicitudes ante el RTDAF

Este indicador mide el porcentaje de rechazo de las solicitudes para la gestión de la URT ante el RTDAF, las cuales cuentan con un proceso finalizado.

Tabla 6 Rechazo de inscripción de las solicitudes ante el RTDAF

Nombre	Rechazo de solicitudes en el RTDAF (2011-2021)
Fórmula	$\frac{\text{No. Solicitudes no inscritas en el RTDAF}}{\text{No. Solicitudes con proceso finalizado}} * 100$
Zona de análisis	

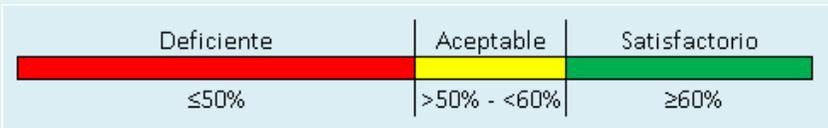
Lectura	Con un porcentaje menor o igual al 40% se considera que el resultado es satisfactorio, en un rango superior al 40% y menor al 50% el resultado es aceptable, mientras que si es resultado es mayor o igual al 50 % se considera deficiente.
Resultado	Descripción del análisis generado según los resultados obtenidos en el indicador de gestión.

Fuente: Elaboración propia

7.2.1.6 Solicitudes de restitución de tierras realizadas por mujeres desde 2011 al 2021

Con este indicador se busca identificar el porcentaje de participación de las mujeres en las solicitudes presentadas ante la URT con relación al número de solicitudes presentadas entre los años 2011 al 2021.

Tabla 7 Solicitudes de restitución de tierras realizadas por mujeres 2011 - 2021

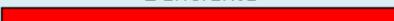
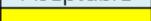
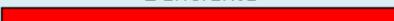
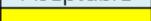
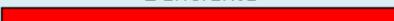
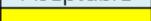
Nombre		Solicitudes de restitución de tierras realizadas por mujeres (2011 - 2021)	
Fórmula	$\frac{\text{No. de Solicitudes de presentadas por mujeres}}{\text{No. Solicitudes de presentadas}} * 100$		
Zona de análisis			
Lectura	Con un porcentaje menor o igual al 50% se considera que el resultado es deficiente, en un rango mayor al 50% y menor al 60% el resultado es aceptable, mientras que si es resultado mayor o igual al 60 % se considera satisfactorio.		
Resultado	Descripción del análisis generado según los resultados obtenidos en el indicador de gestión.		

Fuente: Elaboración propia

7.2.1.7 Solicitudes de restitución de tierras realizadas por hombres desde 2011 al 2021

Con este indicador se busca identificar el porcentaje de participación de los hombres en las solicitudes presentadas ante la URT con relación al número de solicitudes presentadas entre los años 2011 al 2021.

Tabla 8 Solicitudes de restitución de tierras realizadas por hombres 2011 - 2021

Nombre	Solicitudes de restitución de tierras realizadas por hombres (2011 - 2021)									
Fórmula	$\frac{\text{No. de Solicitudes de presentadas por hombres}}{\text{No. Solicitudes de presentadas}} * 100$									
Zona de análisis	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 33%;">Deficiente</td> <td style="width: 33%;">Aceptable</td> <td style="width: 33%;">Satisfactorio</td> </tr> <tr> <td style="width: 33%;"></td> <td style="width: 33%;"></td> <td style="width: 33%;"></td> </tr> <tr> <td style="width: 33%;">≤50%</td> <td style="width: 33%;">>50% - <60%</td> <td style="width: 33%;">≥60%</td> </tr> </table>	Deficiente	Aceptable	Satisfactorio				≤50%	>50% - <60%	≥60%
Deficiente	Aceptable	Satisfactorio								
										
≤50%	>50% - <60%	≥60%								
Lectura	<p>Con un porcentaje menor o igual al 50% se considera que el resultado es deficiente, en un rango mayor al 50% y menor al 60% el resultado es aceptable, mientras que si es resultado mayor o igual al 60 % se considera satisfactorio.</p>									
Resultado	<p>Descripción del análisis generado según los resultados obtenidos en el indicador de gestión.</p>									

Fuente: Elaboración propia

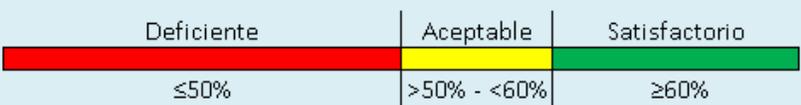
7.2.2 Análisis de la eficiencia en el proceso de restitución de tierras en la etapa judicial

Con estos indicadores se pretende evidenciar la eficiencia en el trámite y cumplimiento de las solicitudes recibidas en la etapa judicial.

7.2.2.1 Demandas presentadas

Con este indicador se busca determinar el grado de eficiencia durante la gestión del proceso de demandas presentadas ante los jueces especializados en restitución de tierras con relación al total de las solicitudes inscritas ante el RTDAF.

Tabla 9 Demandas presentadas para el proceso judicial

Nombre		Demandas presentadas para el proceso judicial (2011 - 2021)		
Fórmula	$\frac{\text{No. Demandas presentadas ante los jueces .}}{\text{No. Solicitudes inscritas}} * 100$			
Zona de análisis				
Lectura	<p>Con un porcentaje menor o igual al 50% se considera que el resultado es deficiente, en un rango mayor al 50% y menor al 60% el resultado es aceptable, mientras que si es resultado mayor o igual al 60 % se considera satisfactorio.</p>			
Resultado	<p>Descripción del análisis generado según los resultados obtenidos en el indicador de gestión.</p>			

Fuente: Elaboración propia

7.2.2.2 Demandas con sentencia

Con este indicador se busca identificar el grado de eficiencia del proceso que se lleva a cabo con las demandas que ya cuentan con una sentencia con relación al total de las demandas presentadas ante los jueces especializados en restitución de tierras.

Tabla 10 Demandas con sentencia

Nombre	Demandas con sentencia (2011 - 2021)									
Fórmula	$\frac{\text{No. Demandas con sentencia}}{\text{No. Demandas presentadas ante los jueces}} * 100$									
Zona de análisis	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">Deficiente</td> <td style="text-align: center;">Aceptable</td> <td style="text-align: center;">Satisfactorio</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"></td> <td style="text-align: center;"></td> <td style="text-align: center;"></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">≤50%</td> <td style="text-align: center;">>50% - <60%</td> <td style="text-align: center;">≥60%</td> </tr> </table>	Deficiente	Aceptable	Satisfactorio				≤50%	>50% - <60%	≥60%
Deficiente	Aceptable	Satisfactorio								
										
≤50%	>50% - <60%	≥60%								
Lectura	Con un porcentaje menor o igual al 50% se considera que el resultado es deficiente, en un rango mayor al 50% y menor al 60% el resultado es aceptable, mientras que si es resultado mayor o igual al 60 % se considera satisfactorio.									
Resultado	Descripción del análisis generado según los resultados obtenidos en el indicador de gestión.									

Fuente: Elaboración propia

7.3 Evaluación de los avances en la restitución de tierras a las familias víctimas del despojo y abandono forzado en Colombia mediante indicadores de gestión de los años 2011-2021.

7.3.1 Meta de restitución.

La URT estableció como meta la restitución de 300.000 casos, desde la entrada en vigencia de la Ley 1448 de 2011, con fecha de corte de 31 de diciembre de 2021 de las cuales solo se han recibido 135.730 solicitudes presentadas para el registro de inscripción ante el RTDAF.

Tabla 11 Análisis a la meta de solicitudes esperadas

Nombre	Meta restitución de casos (2011 - 2021)
---------------	--

Fórmula	$\frac{135.730}{300.000} * 100 = 45,24\%$						
Zona de análisis	<table border="1"> <tr> <td>Deficiente</td> <td>Aceptable</td> <td>Satisfactorio</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">≤50%</td> <td style="text-align: center;">>50% - <60%</td> <td style="text-align: center;">≥60%</td> </tr> </table>	Deficiente	Aceptable	Satisfactorio	≤50%	>50% - <60%	≥60%
Deficiente	Aceptable	Satisfactorio					
≤50%	>50% - <60%	≥60%					
Lectura	Con un porcentaje menor o igual al 50% se considera que el resultado es deficiente, en un rango mayor al 50% y menor al 60% el resultado es aceptable, mientras que si es resultado mayor o igual al 60 % se considera satisfactorio.						
Resultado	A la meta de 300.000 casos de restitución, se han presentado 135.730 solicitudes para la inscripción ante el RTDAF, lo que representa el 45,24% del total de la meta establecida, por lo tanto, se evidencia una deficiente gestión durante el proceso de recepción de solicitudes, ya que diez años después de entrada en vigencia la Ley 1448 de 2011, no se ha logrado obtener un avance superior al 50%.						

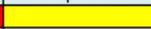
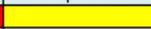
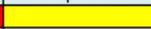
Fuente: Elaboración propia a partir de datos tomados del Informe de Gestión y rendición de cuentas de la URT 2011-2021

7.3.2 Solicitudes de inscripción de predios en el RTDAF

La URT ha recibido 135.730 solicitudes para la inscripción de los predios ante el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF) desde la entrada en vigencia de la Ley 1448 de 2011, con fecha de corte de 31 de diciembre de 2021 de las cuales 97.040 han finalizado trámite en la etapa administrativa.

Tabla 12 Análisis de solicitudes de inscripción de predios en el Registro de Tierras Despojadas - RTDAF

Nombre	Solicitudes de inscripción de predios en el RTDAF (2011 - 2021)
Fórmula	$\frac{97.040}{135.730} * 100 = 71,49\%$

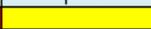
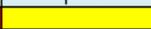
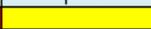
Zona de análisis	<table border="1"> <tr> <td>Deficiente</td> <td>Aceptable</td> <td>Satisfactorio</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>≤50%</td> <td>>50% - <60%</td> <td>≥60%</td> </tr> </table>	Deficiente	Aceptable	Satisfactorio				≤50%	>50% - <60%	≥60%
Deficiente	Aceptable	Satisfactorio								
										
≤50%	>50% - <60%	≥60%								
Lectura	Con un porcentaje menor o igual al 50% se considera que el resultado es deficiente, en un rango mayor al 50% y menor al 60% el resultado es aceptable, mientras que si es resultado mayor o igual al 60 % se considera satisfactorio.									
Resultado	De las 135.730 solicitudes recibidas, 97.040 cuentan con proceso finalizado en la etapa administrativa, de tal forma se puede concluir que la gestión en dar respuesta a las solicitudes presentadas equivale a un avance del 71,49% siendo satisfactoria la gestión en el proceso de respuesta de aceptación o no ante el RTDAF.									

Fuente: Elaboración propia a partir de datos tomados del Informe de Gestión y rendición de cuentas de la URT 2011-2021

7.3.3 Solicitudes presentadas e inscritas en el RTDAF

Durante los años 2011 a 2021 se han recibido 135.730 solicitudes para la inscripción ante el RTDAF, de las cuales 34.038 fueron aceptadas e inscritas para continuar con el proceso de reparación.

Tabla 13 Análisis de las solicitudes presentadas e inscritas en el RTDAF

Nombre	Solicitudes presentadas e inscritas en el RTDAF (2011-2021)									
Fórmula	$\frac{34.038}{135.730} * 100 = 25,07\%$									
Zona de análisis	<table border="1"> <tr> <td>Deficiente</td> <td>Aceptable</td> <td>Satisfactorio</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>≤50%</td> <td>>50% - <60%</td> <td>≥60%</td> </tr> </table>	Deficiente	Aceptable	Satisfactorio				≤50%	>50% - <60%	≥60%
Deficiente	Aceptable	Satisfactorio								
										
≤50%	>50% - <60%	≥60%								
Lectura	Con un porcentaje menor o igual al 50% se considera que el resultado es deficiente, en un rango mayor al 50% y menor al 60% el resultado es									

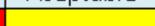
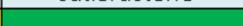
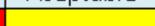
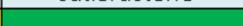
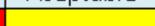
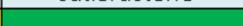
	aceptable, mientras que si es resultado mayor o igual al 60 % se considera satisfactorio.
Resultado	De las 135.730 solicitudes recibidas, han sido aprobadas e inscritas para continuar con el proceso tan solo un 25,07% lo cual equivale a 34.038 solicitudes, de acuerdo con el resultado obtenido se puede identificar la deficiencia que existe en los avances durante este proceso.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos tomados del Informe de Gestión y rendición de cuentas de la URT 2011-2021

7.3.4 Solicitudes inscritas en el Registro de Tierras Despojadas - RTDAF

De las solicitudes realizadas entre 2011 a 2021, 97.040 cuentan con un proceso finalizado en la etapa administrativa de las cuales 34.038 fueron aceptadas para la inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente - RTDAF.

Tabla 14 Análisis de las solicitudes inscritas en el Registro de Tierras Despojadas - RTDAF

Nombre		Solicitudes inscritas en el RTDAF (2011-2021)											
Fórmula		$\frac{34.038}{97.040} * 100 = 35,07\%$											
Zona de análisis		<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 33%;">Deficiente</td> <td style="width: 33%;">Aceptable</td> <td style="width: 33%;">Satisfactorio</td> </tr> <tr> <td style="width: 33%;"></td> <td style="width: 33%;"></td> <td style="width: 33%;"></td> </tr> <tr> <td style="width: 33%;">≤50%</td> <td style="width: 33%;">>50% - <60%</td> <td style="width: 33%;">≥60%</td> </tr> </table>			Deficiente	Aceptable	Satisfactorio				≤50%	>50% - <60%	≥60%
Deficiente	Aceptable	Satisfactorio											
													
≤50%	>50% - <60%	≥60%											
Lectura		Con un porcentaje menor o igual al 50% se considera que el resultado es deficiente, en un rango mayor al 50% y menor al 60% el resultado es aceptable, mientras que si es resultado mayor o igual al 60 % se considera satisfactorio.											
Resultado		De las 97.040 solicitudes que terminaron proceso para la inscripción en RTDAF al cierre del año 2021, solo 34.038 fueron aceptadas para la inscripción las cuales representan un 35,07% de avance con el proceso											

finalizado, arrojando así un resultado deficiente, lo que nos lleva a asumir que exista la posibilidad que muchos de los solicitantes no cumplen con los requisitos necesarios o carecen de asesoría para el correcto trámite.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos tomados del Informe de Gestión y rendición de cuentas de la URT 2011-2021

7.3.5 Rechazo de inscripción de las solicitudes ante el RTDAF

De las solicitudes realizadas entre 2011 a 2021, 97.040 cuentan con un proceso finalizado en la etapa administrativa de las cuales 63.002 fueron rechazadas para la inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente - RTDAF.

Tabla 15 Análisis de Rechazo de inscripción de solicitudes ante RTDAF

Nombre	Rechazo de solicitudes en el RTDAF (2011-2021)									
Fórmula	$\frac{63.002}{97.040} * 100 = 64,92\%$									
Zona de análisis	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 33%;">Satisfactorio</td> <td style="width: 33%;">Aceptable</td> <td style="width: 33%;">Deficiente</td> </tr> <tr> <td style="background-color: green; height: 15px;"></td> <td style="background-color: yellow; height: 15px;"></td> <td style="background-color: red; height: 15px;"></td> </tr> <tr> <td>≤40%</td> <td>>40% - <50%</td> <td>≥50%</td> </tr> </table>	Satisfactorio	Aceptable	Deficiente				≤40%	>40% - <50%	≥50%
Satisfactorio	Aceptable	Deficiente								
≤40%	>40% - <50%	≥50%								
Lectura	<p>Con un porcentaje menor o igual al 40% se considera que el resultado es satisfactorio, en un rango superior al 40% y menor al 50% el resultado es aceptable, mientras que si es resultado es mayor o igual al 50 % se considera deficiente.</p>									
Resultado	<p>Al cierre del año 2021, de las 97.040 solicitudes que terminaron el proceso en la etapa administrativa para la inscripción ante el RTDAF, el 64,92% fueron rechazadas, lo que corresponde a un total de 63.002 solicitudes, por lo tanto podríamos considerar según el resultado obtenido que la gestión en este proceso es deficiente, ya que es mayor la cantidad de las</p>									

solicitudes rechazadas que aceptadas, lo que podría generar pérdida de interés en los reclamantes para iniciar el proceso de reparación.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos tomados del Informe de Gestión y rendición de cuentas de la URT 2011-2021

7.3.6 Solicitudes de restitución de tierras realizadas por mujeres desde 2011 al 2021

Durante el periodo 2011 al 2021 fueron recibidas 135.730 solicitudes para la inscripción ante el RTDAF, de las cuales 56.591 fueron realizadas por parte de mujeres.

Tabla 16 Análisis de las solicitudes de restitución de tierras realizadas por mujeres 2011 - 2021

Nombre		Solicitudes de restitución de tierras realizadas por mujeres (2011 - 2021)											
Fórmula	$\frac{56.591}{135.730} * 100 = 41,69\%$												
Zona de análisis	<table border="1"> <tr> <td>Deficiente</td> <td>Aceptable</td> <td>Satisfactorio</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>≤50%</td> <td>>50% - <60%</td> <td>≥60%</td> </tr> </table>				Deficiente	Aceptable	Satisfactorio				≤50%	>50% - <60%	≥60%
Deficiente	Aceptable	Satisfactorio											
													
≤50%	>50% - <60%	≥60%											
Lectura	Con un porcentaje menor o igual al 50% se considera que el resultado es deficiente, en un rango mayor al 50% y menor al 60% el resultado es aceptable, mientras que si es resultado mayor o igual al 60 % se considera satisfactorio.												
Resultado	Al cierre del año 2021, de las 135.730 solicitudes de inscripción de predios, se identificó que 56.591 fueron realizadas por parte de mujeres, lo que demuestra una participación en términos porcentuales del 41,69%, por tal motivo se evidencia que sigue siendo mayor la participación del género masculino.												

Fuente: Elaboración propia a partir de datos tomados del Informe de Gestión y rendición de cuentas de la URT 2011-2021



7.3.7 Solicitudes de restitución de tierras realizadas por hombres desde 2011 al 2021

Durante el periodo comprendido entre los años 2011 al 2021 fueron recibidas 135.730 solicitudes para la inscripción ante el RTDAF, de las cuales 79.139 fueron realizadas por parte de hombres.

Tabla 17 Análisis de solicitudes de restitución de tierras realizadas por hombres 2011 - 2021

Nombre		Solicitudes de restitución de tierras realizadas por hombres (2011 - 2021)											
Fórmula	$\frac{79.139}{135.730} * 100 = 58,30\%$												
Zona de análisis	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center; width: 33%;">Deficiente</td> <td style="text-align: center; width: 33%;">Aceptable</td> <td style="text-align: center; width: 33%;">Satisfactorio</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"></td> <td style="text-align: center;"></td> <td style="text-align: center;"></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">≤50%</td> <td style="text-align: center;">>50% - <60%</td> <td style="text-align: center;">≥60%</td> </tr> </table>				Deficiente	Aceptable	Satisfactorio				≤50%	>50% - <60%	≥60%
Deficiente	Aceptable	Satisfactorio											
≤50%	>50% - <60%	≥60%											
Lectura	Con un porcentaje menor o igual al 50% se considera que el resultado es deficiente, en un rango mayor al 50% y menor al 60% el resultado es aceptable, mientras que si es resultado mayor o igual al 60 % se considera satisfactorio.												
Resultado	Al cierre del año 2021, de las 135.730 solicitudes de inscripción de predios ante RTDAF, 79.139 fueron realizadas por parte de hombres representando un 58,30%, esto permite evidenciar de acuerdo al resultado que siguen siendo los hombres los principales poseedores de tierras.												

Fuente: Elaboración propia a partir de datos tomados del Informe de Gestión y rendición de cuentas de la URT 2011-2021

7.3.8 Demandas presentadas

Durante el periodo comprendido entre los años 2011 al 2021, 34.038 solicitudes terminaron proceso en la etapa administrativa y fueron inscritas en el RTDAF de las cuales 22.194 presentaron demandas ante un juez para continuar con el proceso de restitución.

Tabla 18 Análisis de las demandas para el proceso judicial

Nombre	Demandas presentadas para el proceso de judicial (2011-2021)									
Fórmula	$\frac{22.194}{34.038} * 100 = 65,20\%$									
Zona de análisis	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 33%;">Deficiente</td> <td style="width: 33%;">Aceptable</td> <td style="width: 33%;">Satisfactorio</td> </tr> <tr> <td style="width: 33%;"></td> <td style="width: 33%;"></td> <td style="width: 33%;"></td> </tr> <tr> <td style="width: 33%;">≤50%</td> <td style="width: 33%;">>50% - <60%</td> <td style="width: 33%;">≥60%</td> </tr> </table>	Deficiente	Aceptable	Satisfactorio				≤50%	>50% - <60%	≥60%
Deficiente	Aceptable	Satisfactorio								
										
≤50%	>50% - <60%	≥60%								
Lectura	<p>Con un porcentaje menor o igual al 50% se considera que el resultado es deficiente, en un rango mayor al 50% y menor al 60% el resultado es aceptable, mientras que si es resultado mayor o igual al 60 % se considera satisfactorio.</p>									
Resultado	<p>De acuerdo con el resultado obtenido, se evidencia que de 34.038 solicitudes que continuaron con el proceso, el 65,2% correspondiente a 22.194 solicitudes, han realizado la respectiva demanda ante los jueces especializados.</p> <p>De acuerdo con lo anterior se puede concluir que la eficiencia en la gestión del correspondiente proceso es satisfactoria.</p>									

Fuente: Elaboración propia a partir de datos tomados del Informe de Gestión y rendición de cuentas de la URT 2011-2021

7.3.9 Demandas con sentencia

Durante el periodo comprendido entre los años 2011 al 2021, se presentaron 22.194 demandas ante los jueces especializados, para la correspondiente reparación a las víctimas, de las cuales 10.861 demandas ya cuentan con sentencia.

Tabla 19 Análisis de las demandas con sentencias

Nombre	Demandas con sentencia (2011-2021)
--------	------------------------------------



Fórmula	$\frac{10.861}{22.194} * 100 = 48,93\%$						
Zona de análisis	<table border="1"><tr><td>Deficiente</td><td>Aceptable</td><td>Satisfactorio</td></tr><tr><td>≤50%</td><td>>50% - <60%</td><td>≥60%</td></tr></table>	Deficiente	Aceptable	Satisfactorio	≤50%	>50% - <60%	≥60%
Deficiente	Aceptable	Satisfactorio					
≤50%	>50% - <60%	≥60%					
Lectura	Con un porcentaje menor o igual al 50% se considera que el resultado es deficiente, en un rango mayor al 50% y menor al 60% el resultado es aceptable, mientras que si es resultado mayor o igual al 60 % se considera satisfactorio.						
Resultado	De acuerdo con el resultado obtenido, se evidencia la deficiencia en la gestión del proceso en emitir respuesta a las demandas presentadas, puesto que, de un total de 22.194 demandas presentadas, menos de la mitad han sido resueltas.						

Fuente: Elaboración propia a partir de datos tomados del Informe de Gestión y rendición de cuentas de la URT 2011-2021



8 CONCLUSIONES

A partir de los resultados obtenidos una vez desarrollados los indicadores de gestión, como herramienta de análisis de la Accountability Social para determinar el avance del proceso de restitución de tierras en Colombia, se puede evidenciar en el análisis realizado, que una década después de entrada en vigencia la ley 1448 de 2011, los resultados son poco satisfactorios en algunas de las diferentes etapas del proceso.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se puede concluir que el proceso de gestión en la recepción de solicitudes ha sido poco exitoso, debido a que solo fueron recibidas durante estos diez años 135.730 solicitudes, equivalente a un 45,24% con relación a la meta fijada de 300.000 casos, por tal motivo se puede determinar que una vez cumplido el tiempo inicialmente establecido no se logró superar la mitad de la meta y que puede ser consecuencia de los riesgos que tiene la entidad en este proceso donde la información suministrada puede ser alterada en favor de intereses particulares.

Por otro lado, es importante mencionar que, realizado el análisis de las solicitudes presentadas en el periodo de tiempo mencionado anteriormente, tan solo una cuarta parte ha sido aceptada para la correspondiente inscripción en el RTDAF y continuar con el proceso de restitución, ya que de 135.730 solicitudes solo 34.038 han sido aprobadas.



De igual modo, realizado el análisis de las 34.038 solicitudes aprobadas con relación solo al total de solicitudes que terminaron proceso en la etapa administrativa que corresponden a 97.040 solicitudes, se evidencia nuevamente un avance poco eficiente durante este proceso, teniendo en cuenta que solo representa un 35,07% de las solicitudes.

Así mismo, identificadas las cifras de las solicitudes que fueron rechazadas, se evidencia que corresponde a un 64,92% del total de las solicitudes que cuentan con proceso finalizado en la etapa administrativa, lo que nos indica que es mayor el índice de negación con relación a las aceptadas.

Además, también se evidencia que la participación de las mujeres al momento de recurrir a la reparación de sus predios, es de 41.69% correspondiente 56.591 solicitudes y la participación de los hombres es del 58.31% correspondiente a 79.139 lo que nos lleva a pensar que sigue siendo el hombre el principal poseedor de la tierra.

Es por esto que, los resultados mencionados en los anteriores párrafos nos llevan a pensar que la eficiencia en la gestión de estos procesos, pueden ser consecuencia de diferentes factores; como falta de información, asesoría veraz y mayor acompañamiento durante las diferentes etapas del trámite.

Por otra parte, durante el análisis a la etapa judicial se evidenció que de las 22.194 demandas que fueron presentadas ante los jueces especializados en restitución de tierras, solo el



48,93% cuentan con sentencia judicial, lo que hace evidente el atraso en dar respuesta a las demandas interpuestas.

Sin embargo, cabe resaltar que no todos los procesos realizados han sido deficientes, debido a que como lo muestran los resultados, al realizar el análisis de las 34.038 solicitudes que fueron inscritas en el RTDAF y podían continuar con el proceso judicial, un 65,20% ya han realizado la correspondiente demanda y los casos se encuentran a cargo de los jueces.

También se evidenció, que hubo un avance del 71,49% en la gestión para dar cierre a la etapa administrativa, con base al total de las solicitudes que fueron presentadas para la inscripción ante el RTDAF.

Para finalizar, se concluye que de acuerdo a los resultados de los indicadores realizados es deficiente la gestión de los diferentes procesos de reparación a las víctimas en sus primeros diez años luego de entrada en vigencia la Ley 1448 de 2011, como consecuencia de la falta de controles en algunos de los diferentes procesos realizados.



9 RECOMENDACIONES

De acuerdo a la investigación que se llevó a cabo durante el desarrollo de esta monografía se encontraron varias limitantes respecto al acceso de la información por parte de la Unidad de Restitución de Tierras, puesto que los informes no brindan información de manera clara y detallada que permita el fácil entendimiento de los interesados en la información brindada.

También se considera importante que los informes de gestión y rendición de cuentas que emita la URT sean detalladas las razones por las cuales son rechazadas las solicitudes presentadas por parte de quienes reclaman la devolución de sus predios, de tal manera que los interesados tengan mayor claridad con respecto a los resultados, ya que los datos que suministran son cifras globales.

Finalmente se recomienda a la URT que brinde mayores canales de divulgación de información para aquellas personas que no hayan iniciado su proceso de reparación y que se encuentren interesadas en solicitar la devolución de sus predios, ya que a la corte del año inmediatamente anterior solo se ha recibido 45,24% solicitudes, es decir, no se ha logrado ni la mitad del objetivo poniendo en duda la efectividad de los programas estatales.



10 REFERENCIAS

Agudelo, L. (2011). La gestión del accountability, el caso de Antioquia. Cuadernos de administración, 36 (37), 60-93. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=225020349003>

Baena, G. (2017). Metodología de la investigación (3a. ed.) <http://ebookcentral.proquest.com>

Bautista Revelo, A. J (2014). La restitución de tierras en Colombia: ¿realidad o ficción? (Tesis para la obtención del título de Magíster en Derechos Humanos y Democracia en América Latina). Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador.

Beltrán Jaramillo, J. M (2005). Indicadores de Gestión: herramientas para lograr la competitividad (2.a ed.). 3R Editores.

Buendía Silva, D. (2012). ¿Víctimas sin tierra o mujeres sin derechos? un dilema aún sin resolver. Los procesos de restitución de tierras de la ley de víctimas a mujeres rurales campesinas en Colombia, un análisis desde el enfoque de género. (trabajo de grado para obtener el título de Politóloga). Pontificia Universidad Javeriana.

Congreso de la República de Colombia. (10 de junio de 2011). Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. [Ley 1448 de 2011]. DO: 48.096 / http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1448_2011.html

Cuervo Urrea, L. C., & Varela Valero, C. (2014). Mujer, conflicto y territorio. Mujeres víctimas de desplazamiento frente a la restitución de tierras en el Meta. Retrieved from https://ciencia.lasalle.edu.co/maest_gestion_desarrollo/68

Espinosa, P. y Góez, P. (2016). Vida cotidiana de los campesinos del oriente antioqueño, a partir de los procesos de restitución de tierras (trabajo de grado para obtener el título de sociólogos). Universidad Antioquia.

Fundación Forjando Futuros. (2021). balance sobre la restitución de tierras. <https://www.forjandofuturos.org/wp-content/uploads/2021/12/Balance-sobre-la-restituci%C3%B3n-de-tierras-1-1.pdf>

Farah Quijano, M. A., & Pérez Correa, E. (2003). Mujeres rurales y nueva ruralidad en Colombia. Cuadernos De Desarrollo Rural, (51). Recuperado a partir de <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/desarrolloRural/article/view/1275>



Hernández, A. y Flórez, J. (2021). Accountability social y democracia: El caso de la red de ciudades justas, democráticas y sustentables 11400 35. Centro interdisciplinario de estudios sobre desarrollo - Cider. 12

Ministerio de Hacienda. (2022). Presupuesto General de la Nación https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/EntOrdenNacional/pages_presupuestogralnacion

O'Donnell (2007). Disonancias: críticas democráticas a la democracia. Prometeo

Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios [OCHA]. (2021). Impacto y Tendencias Humanitarias entre enero y noviembre de 2021. <https://www.humanitarianresponse.info/en/operations/colombia/infographic/impacto-y-tendencias-humanitarias-entre-enero-y-noviembre-de-2021>

Peruzzotti, E. y Smulovitz, C. (2002). Accountability Social: la otra cara del control. Temas

Roa, W. (2022). Informe de Seguimiento a Riesgos de Corrupción. https://www.restituciondetierras.gov.co/ar/edictos-de-control-interno-disciplinario/-/document_library/jawEeWWndZ0f/view_file/1520987

Vera Carmona, S. (2021). La política pública de restitución de tierras: fallos de política y efectos inesperados (Trabajo de grado para optar al título de politólogo modalidad pasantía de investigación). Universidad Antioquia.

Zorio, S. (2015). Tierras, mujeres y niñez. Familia y conflicto armado. Revista Derecho del Estado, (35) 295-315. <https://doi.org/10.18601/01229893.n35.11>

Unidad de Restitución de Tierras. (2022). Proceso de Restitución. https://www.restituciondetierras.gov.co/documents/20124/298253/arte_brochure_general_enero_2022.pdf/d0aab715-4cb9-1048-2e2d-e59aada79cbb?t=1645133340800

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (2022). Restitución de Tierras. <https://www.minagricultura.gov.co/atencion-ciudadano/preguntas-frecuentes/Paginas/Restitucion-de-Tierras.aspx>